

El Gobierno presentó un proyecto para declarar la emergencia por falta de anestesistas



A raíz de la renuncia masiva de médicos anestesistas en Mendoza por un conflicto salarial, el gobierno provincial presentó este viernes en la Legislatura **un proyecto de ley para declarar la emergencia del servicio de anestesiología en la salud pública por el plazo de 18 meses.**

Según se argumenta en la iniciativa, «**el objetivo es asegurar a la población el acceso a los servicios** de anestesiología de forma equitativa y oportuna».

La ministra de Salud, Ana María Nadal, indicó en una conferencia de prensa en la Legislatura, que «hubo múltiples reuniones previas con las sociedades de anestesistas

para lograr un acuerdo», pero **«ante la unánime negatividad nos vemos obligados a este proyecto porque estamos del lado de los mendocinos**. La salud es un derecho fundamental y esta situación corporativa y de manejo sectorial pone en riesgo la salud». Y agregó: «Es una situación crítica de salud que debemos resolver».

Sanciones a los médicos

De esta forma, las contrataciones de los profesionales de la salud que se dispongan en el marco de presente ley quedarán exceptuadas del límite establecido.

Por otro lado, **las renunciaciones de los profesionales del sector público «se harán efectivas una vez notificada su aceptación o transcurrido el plazo de 120 días corridos** de presentada la misma». Durante ese periodo, deberán seguir prestando servicio y, en caso de incumplimiento, podrán ser sancionados y suspendidos para ejercer durante un año y cinco meses.

A su vez, una vez efectiva su dimisión, no podrán ocupar cargos públicos o **ser nuevamente contratados en la Administración Pública Provincial durante 5 años**.

La ministra pidió a los legisladores de todos los sectores apoyar la propuesta. «Los necesitamos, necesitamos que estén del lado de los mendocinos», dijo y afirmó que «las cirugías programadas se han reducido en un 40% frente a los periodos normales».

Este grupo de profesionales pretende una posición de privilegio respecto a otros profesionales de la salud que realizan tareas de igual o mayor criticidad y complejidad, pretendiendo no solo recibir salarios diferenciales sino también privatizar el servicio de anestesia poniendo en riesgo cierto la salud pública en nuestra provincia», agregó la ministra.

Nadal dejó en claro que “la privatización de este servicio no solo implica perder la gestión de la salud pública en anestesia sino también un costo financieramente insustentable, significando un 139% mayor a lo que hoy se invierte en anesthesiología, concentrando las

ganancias en un grupo reducido de profesionales”.

Convocatoria a exresidentes y traslados

Según datos relevados por el Ministerio de Salud existen en la provincia 229 anesthesiólogos con matrícula activa, de los cuales únicamente 61 poseen cargos de planta, a pesar de los ofrecimientos por parte del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos vacantes. Asimismo, en el año 2022, 68 profesionales han comunicado su voluntad de no renovar los contratos de prestación de servicios que mantenían vigente en el subsector público.

Ante esta situación crítica, artículo 4 de la norma establece que el Ministerio de Salud podrá convocar a exresidentes y/o jefes de residentes de la especialidad de anestesiología egresados del Sistema Provincial de Residencias y/o profesionales anesthesiólogos que hayan prestado servicios en el Estado en los últimos cinco años y hasta jubilados con matrícula vigente para que presten servicios.

Otra de las medidas es que el Gobierno podrá trasladar, reasignar funciones y horarios, inclusive a fin de asegurar los servicios esenciales.

Fuente: El Sol